"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2023 15:57:46 -05:00

Huaraz, 07 de Julio del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000964-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:
El Oficio N° 026-2023-MPHy./GSC./COPROSEC.Hy./P., de fecha 03 de julio del 2023, cursado por José Felipe Espinoza Caballero - Presidente del COPROSEC Huaylas - Caraz.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, conforme a lo previsto por Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, norma que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, de las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la nación peruana.

Tercero.- La referida Ley contempla que los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC); precisando que uno de los integrantes del Comité Provincial será un [01] representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción, quien tendrá en cuenta a los magistrados de primera instancia instalados en cada una de las provincias que conforman el distrito judicial de Áncash.

Cuarto.- A razón de lo expuesto, mediante la Resolución Administrativa N° 000022-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 06 de enero del 2023, emitida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, designa como representante del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Áncash para integrar el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC - Huaylas, a la señora magistrada Evelin Yoanna Espinoza Huamash, quien desempeñaba labor jurisdiccional en la provincia de Huaylas en aquel momento.

Quinto.- En ese contexto, el presidente de la Comisión Provincial de seguridad Ciudadana - Huaylas, mediante el Oficio N° 026-2023-MPHy./GSC./COPROSEC.Hy./P.,

de fecha 03 de julio del 2023, solicita la emisión del acto administrativo pertinente que designe a un representante del Poder Judicial, a razón de que la magistrada designada ha sido rotada a otro lugar.

Sexto.- Por ende, siendo el presidente de la Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde a este despacho, designar a la señora magistrada Fiorella Magali Rojas Obregón, como representante del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Áncash para integrar el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC - Huaylas.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO la designación de la señora magistrada **Evelin Yoanna Espinoza Huamash**, como representante del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Áncash en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC - Huaylas.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la señora magistrada **Fiorella Magali Rojas Obregón** como representante del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Áncash para integrar el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC - Huaylas.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana, Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Gerencia de Administración Distrital, magistrada designada y demás interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj